

IMVIV, S. A.
(Sociedad absorbente)

**EDIFICI DEL GRAN CASINO
D'EGARA, S. L.**

Unipersonal

FIVELLSE, S. A.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las indicadas sociedades, en sesiones celebradas los días 19 y 20 de diciembre de 2001, aprobaron la fusión de las mismas mediante la absorción por «Imviv, Sociedad Anónima», de «Edifici del Gran Casino d'Egara, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Fivellse, Sociedad Anónima», unipersonal, todo ello sobre la base del proyecto de fusión formulado por los Administradores de las sociedades intervinientes que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 27 de noviembre de 2001.

Cualquier accionista, socio o acreedor de las sociedades que participan en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión; asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, según los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 28 de enero de 2002.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—3.508.
y 3.ª 7-2-2002

**INDUSTRIAS VINÍCOLAS
DEL OESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la sociedad, en la calle La Fuente, 8-A, de Almendralejo (Badajoz), el próximo día 23 de febrero de 2002 a las once horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 25 de febrero de 2002 en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y propuesta de aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2001.

Segundo.—Aplicación o distribución del resultado del ejercicio económico cerrado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de 24 de noviembre de 2001 sobre redenominación en euros del capital social y de su reducción, creando una reserva indisponible.

Quinto.—Autorización de gestión a los efectos de elevar a público e inscribir en el Registro los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria de la Junta general ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Almendralejo, 4 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.103.

**INICIATIVAS INDUSTRIALES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Administrador único de la sociedad «Iniciativas Industriales, Sociedad Anónima», convoca a la totalidad de los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en el hotel «Gran Vista», carretera Artá—Pto. de Alcúdia, sin número, Can Picafort, Santa Margarita, el día 27 de febrero de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el 28 de febrero de 2002, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2001.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento del Administrador.

Quinto.—Modificar el artículo 23 de los Estatutos sociales y fijación de la retribución del Administrador de la sociedad.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Can Picafort, 1 de febrero de 2002.—El Administrador único.—4.122.

INMOBILIARIA HELIOS, S. L.
(Antes denominada «Inmobiliaria Helios, S. A.»)

La sociedad informa que en la Junta general extraordinaria que tuvo lugar en su domicilio social con fecha 30 de diciembre de 2001 se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos sociales:

Primero.—La reducción del capital social en 9.001.684 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de cada acción en 900,17 pesetas, de manera que cada acción pasará a tener un valor nominal de 99,83 pesetas, y el capital social a 998.316 pesetas, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Segundo.—La transformación de la sociedad en una de responsabilidad limitada, que girará con la denominación social de «Inmobiliaria Helios, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción de capital en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, habida cuenta que aquella ha tenido por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Madrid, 29 de enero de 2002.—El Administrador único.—3.279.
y 3.ª 7-2-2002

INMOPARK 92 ALICANTE, S. A.

Anuncio de escisión total

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en Junta universal de la sociedad «Inmopark 92 Alicante, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), de fecha 21 de enero de 2002, se acordó la escisión total

de la misma mediante su disolución sin liquidación y posterior extinción y la aportación de su patrimonio (activo y pasivo) a favor de las nuevas sociedades de responsabilidad limitada a constituir «Inmopark 92 Jerez, Sociedad Limitada», e «Inmopark 92 Alicante, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias), todo ello según Balance de escisión de 30 de septiembre de 2001, aprobado en la Junta general y según proyecto de escisión debidamente depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante, en fecha 16 de enero de 2002. La sociedad «Inmopark 92 Jerez, Sociedad Limitada», se constituirá con un capital social de 4.930.744 euros materializado en 4.930.744 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una la sociedad «Inmopark 92 Sevilla, Sociedad Limitada» se constituirá con un capital social de 5.340.147 euros materializado en 5.340.147 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una y la sociedad «Inmopark 92 Alicante, Sociedad Limitada», que conservará en aplicación de lo dispuesto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil la denominación de la sociedad totalmente escindida, se constituirá con un capital social de 961.714 euros materializado en 961.714 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una. Por cada acción de la sociedad escindida a los antiguos accionistas se le atribuirán 91,872507 participaciones sociales nuevas de las sociedades beneficiarias. En la escisión no se otorga ninguno de los derechos especiales ni de las ventajas a que se hacen referencia en las letras e) y f) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como del derecho de los acreedores de las sociedades participantes en el proyecto a oponerse a la escisión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 22 de enero de 2002.—El Administrador único de «Inmopark 92 Alicante, Sociedad Anónima», Joaquín Rivero Valcarce.—El Administrador único de «Inmopark 92 Alicante, Sociedad Limitada», en constitución.—El Administrador único de «Inmopark 92 Jerez, Sociedad Limitada», en constitución, Enrique Manuel Balbuena Tebar.—El Administrador único de «Inmopark 92 Sevilla, Sociedad Limitada», en constitución.—3.613.

1.ª 7-2-2002

INOXPA, S. A.
(Sociedad escindida)

INOXPA 2002, S. L.

TECNAD, S. L.

TELERS PATRIMONIAL, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de las disposiciones legales, se hace público que las Juntas generales universales de las indicadas sociedades, celebradas el 31 de enero 2002, acordaron, por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—La escisión total de la sociedad «Inoxpa, Sociedad Anónima», y consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio en tres partes para su traspaso respectivo a tres sociedades limitadas ya existentes, «Inoxpa 2002, Sociedad Limitada»; «Tecnad, Sociedad Limitada», y «Telers Patrimonial, Sociedad Limitada», todo ello sobre la base del proyecto de escisión total de fecha 17 de enero de 2002 que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Segundo.—La sociedad «Inoxpa 2002, Sociedad Limitada», adoptará la denominación de la «Sociedad Inoxpa, Sociedad Anónima», que se extingue en virtud de su escisión total.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro

de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades existentes de oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Banyoles (Girona), 31 de enero de 2002.—Los Administradores de «Inoxpa, Sociedad Anónima»; «Inoxpa 2002, Sociedad Limitada»; «Tecnad, Sociedad Limitada», y «Telers Patrimonial, Sociedad Limitada».—3.501.
y 3.ª 7-2-2002

KETTAL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Kettal, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, calle Aragón, 316, de Barcelona, el próximo 27 de febrero de 2002, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a las trece horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio 2001.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace saber a todos los accionistas que, a partir de esta convocatoria, pueden pedir a la sociedad para su entrega, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 6 de febrero de 2002.—El Administrador solidario.—4.156.

METALES ESTAMPADOS, S. L. (Sociedad escindida)

METALES ESTAMPADOS, S. L.

MIKARGI, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de la sociedad «Metales Estampados, Sociedad Limitada», celebrada el 10 de diciembre de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, que se disolverá y extinguirá, transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación «Metales Estampados, Sociedad Limitada» y «Mikargi, Sociedad Limitada». La escisión se acordó conforme al proyecto de escisión fechado el 30 de septiembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con la aprobación del Balance de escisión cerrado al 31 de junio de 2001, considerándose realizadas—a efectos contables— las operaciones de la sociedad extinguida por cuenta de las sociedades beneficiarias, el día de la firma de la escritura de escisión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Bilbao, 17 de diciembre de 2001.—La Administradora solidaria, Argi Segura Arana.—3.578.

1.ª 7-2-2002

MIRANDA Y PEÑARANDA, S. A. (Sociedad absorbente)

BYRA, S. A.

MASPI, S. A.

GESTIONES Y MANAGEMENT HOTELEROS, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que las Juntas generales de las sociedades «Miranda y Peñaranda, Sociedad Anónima» y «Byra, Sociedad Anónima», «Maspi, Sociedad Anónima» y «Gestiones y Management Hoteleros, Sociedad Anónima» celebradas el día 23 de enero de 2002, acordaron la fusión de todas las sociedades mediante la disolución y extinción sin liquidación de «Byra, Sociedad Anónima», «Maspi, Sociedad Anónima» y «Gestiones y Management Hoteleros, Sociedad Anónima» y transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a «Miranda y Peñaranda, Sociedad Anónima», quien sucederá a las entidades absorbidas a título universal en sus derechos y obligaciones todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de todas las entidades en fecha 29 de noviembre de 2001.

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión e informes mediante su entrega o envíos gratuitos.

Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que gozarán del derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se acordó trasladar el domicilio social de la entidad absorbente, «Miranda y Peñaranda, Sociedad Anónima», a la calle Joaquín Tugores, número 3, local bajos, 07010 Palma.

Palma de Mallorca, 30 de enero de 2002.—Bar-
tolomé Amengual Amengual.—3.591.

1.ª 7-2-2002

NORCAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad «Norcar, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de febrero de 2002, en su domicilio social, sito en Oviedo, calle Covadonga, número 32, bajo, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la sociedad en 18,40 euros, mediante el incremento de las reservas voluntarias en la misma cantidad, y con la finalidad de ajustar su capital social y acciones a la nueva moneda euro, quedando establecido el valor nominal de cada acción en 60,10 euros y el capital social en 913.520 euros.

Oviedo, 4 de febrero de 2002.—El Consejero delegado, Manuel Ángel Norniella Carreño.—4.136.

PIONEER OPTICAL DISC EUROPE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Después «Pioneer Electronics Ibérica, Sociedad Anónima») (Sociedad absorbente)

PIONEER ELECTRONICS IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión de los respectivos accio-

nistas únicos de «Pioneer Optical Disc Europe, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Pioneer Electronics Ibérica, Sociedad Anónima», unipersonal, de fecha 25 de enero de 2002, se aprobó la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de «Pioneer Optical Disc Europe, Sociedad Anónima», unipersonal, de «Pioneer Electronics Ibérica, Sociedad Anónima», unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente. La sociedad absorbente pasará a denominarse «Pioneer Electronics Ibérica, Sociedad Anónima», con consiguiente modificación del artículo 1 de sus Estatutos.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barbera del Vallès, 30 de enero de 2002.—El Presidente de «Pioneer Optical Disc Europe, Sociedad Anónima», unipersonal, y Presidente de «Pioneer Electronics Ibérica, Sociedad Anónima», unipersonal, don Antonio Puntí Casellas.—3.641.

1.ª 7-2-2002

RUERA SPORT S. A.

En Juntas generales, universales y extraordinarias, celebradas en el domicilio social, sito en Burgos, carretera de Logroño, sin número, polígono, «Villayuda», el día 29 de enero de 2002, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social, conforme al artículo 28 de la Ley 46/1998, en 8,47 euros, mediante rebaja del valor de cada acción en 0,000121 euros, para la creación de una reserva indisponible.

Segundo.—Reducción del capital social en la cantidad de trescientos sesenta mil seiscientos euros, mediante la devolución de aportación a los socios, por amortización de las acciones 10.001 a 70.000.

Tercero.—Cambio de denominación de la sociedad, pasando a denominarse «Lenker Motor, Sociedad Anónima».

Burgos, 29 de enero de 2002.—El Administrador.—3.705.

SEYP, S. A.

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

La Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de enero de 2002, acordó, por unanimidad, disolver la sociedad adjudicándose la totalidad de sus Activos y Pasivos a su único accionista, «Industrial Minera de Colores y Óxidos de Montblanc, Sociedad Limitada». Los acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y a oponerse a la cesión en los términos del artículo 117 Ley de Sociedades Anónimas.

Montblanc, 31 de enero de 2002.—El Liquidador.—3.703.

SOCIEDAD CASTELLANA DEL CALOR, S. A.

La Junta general extraordinaria universal, celebrada el día 5 de enero de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución de esta compañía, abriendo el periodo de liquidación.

Madrid, 30 de enero de 2002.—Los Liquidadores.—3.698.